



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0012

Cipolletti, 29 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente n.º 01/24 de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual la Secretaría Académica solicita rectificar la Resolución del Consejo Directivo n.º 286/23; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprueba el Calendario Académico correspondiente al desarrollo de actividades académicas para el ciclo lectivo 2024;

Que la fecha informada para la Asamblea Universitaria fue el 14 y 13 de marzo de 2024, y corresponde que sea el 12 y 13 de marzo de 2024, según lo establecido en la Ordenanza n.º 242/23;

Que en la 1ª Sesión Ordinaria del año 2024, de fecha 14 de febrero, el Consejo Directivo se constituyó en comisión para darle despacho favorable a la solicitud de la Secretaría Académica;

Que el despacho fue aprobado por unanimidad;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo Único de la Resolución del Consejo Directivo n.º 286/23, donde dice “13 y 14 de Marzo (Asamblea Universitaria, Ordenanza CS N° 242/2023)” debe decir “12 y 13 de Marzo (Asamblea Universitaria, Ordenanza CS N° 242/2023)”.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Silvia Adela Ávila
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue